

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 14 de marzo de 2018, del Ayuntamiento de Sedella, de acuerdo de incoación del expediente núm. 1/2018 de adopción de la bandera del municipio de Sedella y su inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales. (PP. 1371/2018).

Por la presente se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Sedella, en su sesión extraordinaria celebrada en fecha de 13 de marzo de 2018, adoptó con el voto de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros corporativos el acuerdo de incoación del Expediente núm. 1/2018 de adopción de la bandera del Municipio de Sedella y su inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales conforme a una propuesta de bandera aprobada en este mismo acuerdo y previamente informada favorablemente por perito heráldico-vexilológico. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, se procede a la apertura de un periodo de información pública de este expediente por un plazo de 20 días hábiles computados a partir del día siguiente al de la publicación simultánea del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Sedella para que los interesados puedan examinarlo y, en su caso, presentar las alegaciones al mismo que estimen oportunas.

Sedella, 14 de marzo de 2018.- El Alcalde-Presidente, Francisco Abolafio Rodríguez.